



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1631/2022

ANUNCIO BASES

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva Concurso de Equitación de Trabajo, Feria del Caballo 2023 (ETCTOES)

Asunto: BASES REGULADORAS del V CAMPEONATO DE ESPAÑA Y COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO. Del 16 al 17 de septiembre de 2023.

ANUNCIO

Se hace público que por Acuerdo de Resolución de Alcaldía Nº 898/2023, de 1 de septiembre, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo el V CAMPEONATO DE ESPAÑA Y COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO (ETCTOES), puntuable para la Clasificatoria de la Copa ANCCE, enmarcado dentro de la XXII Feria del Caballo 2023 y cuyo contenido es el siguiente:

BASES REGULADORAS

V CAMPEONATO DE ESPAÑA Y COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO (ETCTOES) puntuable para la Clasificatoria de la Copa ANCCE, a celebrarse del 16 al 17 septiembre 2023.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, con ocasión de la celebración de la XXII Feria del Caballo 2023, convoca el V CAMPEONATO DE ESPAÑA Y COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO (ETCTOES) con arreglo a las siguientes BASES:

PRIMERA.- Objeto de la Convocatoria.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, con el propósito de fomentar el valor y la importancia del caballo en sus distintas vertientes (recreo, labores del campo...) tiene el propósito de celebrar el V CAMPEONATO DE ESPAÑA Y COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO (ETCTOES) del 16 al 17 de septiembre dentro del marco de la Feria del Caballo 2023, con el objetivo de potenciar el mundo del caballo, y por consiguiente exaltar la Feria del Caballo que se desarrollará en Ciudad Rodrigo, del 15 al 17 septiembre del presente año.

SEGUNDA.- Participantes. Inscripciones.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sean jinetes o amazonas profesionales, o aficionados del mundo del caballo, de cualquier edad, españoles o residentes con licencia deportiva nacional (LDN) en vigor, que estén federados a nivel nacional en la RFHE (Real Federación Hípica Española) y que lo hagan con caballos a partir de 5 años. Asimismo podrán participar los menores de 18 años, pero para ello, se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal.

TERCERA.- Convocatoria del concurso.

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, por ejemplo, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, página web de la RFHE y de la FHCYL, prensa, radio, televisión, mediante carteles, anuncios, etc. Asimismo, se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local.

CUARTA.- Premios, Jurado, aceptación de bases, incumplimiento y demás determinaciones.

En el Anexo adjunto se detallan las características, condiciones y demás aspectos de las pruebas con arreglo a la normativa establecida por la Real Federación Hípica Española (RFHE). En este sentido:

El gasto presupuestario que conlleva el concurso asciende a la cantidad de 2.500,00 €, con cargo a la partida Nº 4311.48043 "Premios promoción ferias y exposiciones ganaderas", del ejercicio 2023.

El Jurado que ha de juzgar el concurso de equitación de trabajo estará compuesto por los Jueces designados por el Comité Organizador- Ayuntamiento, siendo el Delegado Federativo, nombrado por la RFHE (Real Federación Hípica Española), y siendo éstos los siguientes:

- Presidente: D^a Claudia Elsner Matos, Juez Nacional e Internacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Vocal 1: D^a María Iniesto Moreno, Juez Nacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Vocal 2: D. Julián Marcos Madruga, Juez Nacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Vocal 3: D. Javier Olcoz Ochoa, Juez Nacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Vocal 4: D. Juan Jesús Guerrero Dominguez, Juez Nacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Comisario Jefe: D. Antonio Palacios López, Juez Nacional nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Delegado Federativo: D. José Julián Marrón Gómez, Juez Nacional de Equitación de Trabajo, nombrado por la RFHE.
- Secretaria Concurso: D^a Rosa M^a Pascual Martín, Técnico Municipal de Ferias y/o suplente que lo sustituya.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases.

La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el concurso y por tanto, conllevará a la exclusión del mismo.

QUINTA.- Fallo del Jurado, notificación a los premiados y participantes y entrega de premios.

El fallo del jurado que será inapelable, se hará público a través de las redes sociales y medios de comunicación de los que dispone el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

El Acta de la reunión del Jurado en la que se recoja el fallo se elevará al Sr. Alcalde para su resolución que, una vez dictada, y a los efectos de su notificación, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal para general conocimiento de interesados, participantes y premiados, de acuerdo con el artículo 40 y 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La entrega de premios se realizará una vez finalizado el concurso.

SEXTA.- Normativa aplicable. Impugnaciones.

Las presentes bases vinculan a la Administración, al jurado y a quienes participen en las pruebas, y tanto la convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del jurado podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL SECRETARIO MUNICIPAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Contra la Resolución aprobatoria de las presentes Bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web municipal, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ANEXO QUE SE CITA

AVANCE PROGRAMA

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO (ETCTOES) puntuable para la Clasificatoria de la Copa ANCCE (Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española).

Fecha de aprobación por la RFHE (Real Federación Hípica Española): 17/agosto/2023

DATOS GENERALES DEL CONCURSO.

CONCURSO: CAMPEONATO DE ESPAÑA de EQUITACION DE TRABAJO
COPA DE ESPAÑA y COPA ANCCE. CIUDAD RODRIGO 2023.

Concurso puntuable para la clasificatoria COPA ANCCE.

Disciplina: EQUITACION DE TRABAJO

Categoría: NACIONAL (ETCTOES)

Localidad: CIUDAD RODRIGO

Provincia: SALAMANCA

Organizador: Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Federación: Federación Hípica de Castilla y León

Fechas de celebración: 15, 16 y 17 septiembre 2023

RECEPCIÓN DE CABALLOS: VIERNES, 15 septiembre, a partir de las 10:00h hasta las 22:00h

INSPECCION VETERINARIA: VIERNES, 15 septiembre, a las 20:00h

OBSERVACIÓN: podrá inspeccionarse algún caballo llegado en la mañana del sábado, antes de la hora de comienzo del concurso.

HORARIO DE LAS PRUEBAS:

SÁBADO, 16 septiembre.

9:00h Prueba Doma

16:00h Prueba Manejabilidad

DOMINGO, 17 septiembre.

10:30h Pruebas Velocidad y Apartado de la vaca (no puntuable)

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

A continuación ENTREGA DE PREMIOS y distinciones de las distintas categorías.

COMITÉ ORGANIZADOR.

Nombre: AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO
Dirección: Plaza Mayor, 27 - 37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca)
Contacto: Rosa M^a Pascual Martín (Técnico Municipal de Ferias)
Email: omd-rosa@aytociudadrodrigo.es
Teléfonos: 664 317881 (Rosa Pascual, Técnico Municipal responsable)
681 299345 (Joana Veloso, Concejala Delegada de Ferias)

Nº Explotación Agraria nº: ES 371073000151

LUGAR DE CELEBRACIÓN: ENTORNO DEL PASEO FERNANDO ARRABAL, fosos Rúa del Sol, de Ciudad Rodrigo (zona casco histórico, recinto amurallado).

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN.

Presidente: Joana Raquel Veloso Dos Santos (Concejala Delegada de Ferias)
Vocal: Heliodoro Sánchez Sánchez (recepción de caballos y herrador)
Secretaria: Rosa M^a Pascual Martín (Técnico Municipal y Secretaria Concurso)
Responsable Prensa: Joana Raquel Veloso Dos Santos / Rosa M^a Pascual Martín

MIEMBROS DEL JURADO DE CAMPO.

Presidenta:	Claudia Elsner Matos	LDN N° : 10184209 FEI -Juez Wawe
Vocal 1:	María Iniesto Moreno	LDN N° : 132105
Vocal 2:	Julián Marcos Madruga	LDN N°: 227072
Vocal 3:	Javier Olcoz Ochoa	LDN N° 210795
Vocal 3:	Juan Jesús Guerrero Domínguez	LDN N° 032837
Comisario jefe:	Antonio Palacios López	LDN N° 15790
Delegado Federativo:	José Julián Marrón Gómez	LDN N°: 2122

OTROS SERVICIOS.

Médico: Adscrito al Centro de Salud de Ciudad Rodrigo. Tfno.: 923 481414
Veterinario: Sí - Comité Organizador:
Rafael Ezequiel, Diego Serrano. Tfno.: 605 942189

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Herrador:	Sí - Comité Organizador: Heliodoro Sánchez Sánchez. Tfno.:659 088638
Alumbrado:	Sí - Comité Organizador
Megafonía:	Sí - Comité Organizador
Cronómetros:	Sí - Comité Organizador
Música:	Sí - Comité Organizador
Ambulancia:	Sí -Comité Organizador: CRUZ ROJA
Locución:	Sí - Comité Organizador: retransmisión en streaming
Tráfico Concurso:	No
Servicio vigilancia:	Sí - Comité Organizador: Policía Local y Vigilantes Seguridad
Servicio limpieza campo:	Sí - Comité Organizador: Personal Municipal
Secretaria Concurso:	Sí- Comité Organizador. Rosa Mª Pascual Martín, Técnico Municipal. Tfno. 664 317881
Secretaría Técnica concurso:	Sí - Comité Organizador. Christian De Aquino Darnaude, de Stud Book. Tfno. 687 400761

SERVICIOS PARA CABALLOS. BOXES.

Tipo de CUADRAS:	BOXES PORTÁTILES
Dimensiones:	3x3 m
Nº Boxes disponibles:	40
Punto de Agua:	Sí - Comité Organizador
Punto de Luz:	Sí - Comité Organizador
Tipo de cama:	Sí - Comité Organizador (paja)

PISTA DEL CONCURSO. PISTA DE COMPETICIÓN.

Pruebas a realizar:	Doma, Manejabilidad, Velocidad y Vaca (NO puntuable)
Interior o exterior:	EXTERIOR
Dimensiones:	70 x 30 M
Naturaleza del terreno:	ARENA NATURAL compactada
Disponibilidad:	EXCLUSIVA NO
Mantenimiento:	Comité Organizador
Distancia a la pista de ensayo:	30 m
Distancia a cuadras:	150 m

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

PISTA DE ENSAYO. PISTA DE CALENTAMIENTO.

Interior o exterior: EXTERIOR
Dimensiones: 70 X 30
Naturaleza del terreno: HIERBA natural segada
Disponibilidad: EXCLUSIVA NO
Mantenimiento: Comité Organizador
Distancia a cuadras: 100 m
Disponibilidad a partir del viernes, 15 de septiembre.

INSCRIPCIONES.

Realizar ante: RFHE

Inscripciones en el correo: inscripciones.concursos@rfhe.com

Teléfono: 91 4364200 (RFHE)

Concepto: MATRÍCULA Equitación de Trabajo, Ciudad Rodrigo

Fecha de Apertura: 28 agosto 2023 Fecha de Cierre: 15 septiembre 2023

Importe de la inscripción:

- Matrículas: 70 € / caballo
- Box: GRATUITO
- Guadarnés: 100 € (posibilidad de compartir)
- N° Boxes disponibles: 30

Forma de pago: Transferencia bancaria.

- MATRÍCULAS: Ante la RFHE
- N° cuenta: ES61 0049 1893 05 2610259454
- BOX y GUADARNÉS: Ante el C.O. (Ayuntamiento)

N° cuenta: UNICAJA BANCO ES41 2103 2221 9700 3001 0692

NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES.

- MÁXIMO 30 caballos (entre las 4 categorías participantes).
- MÁXIMO 2 caballos por jinete y categoría.
- MÍNIMO 5 caballos participantes por categoría para tener opción a premio en metálico y celebrarse el concurso en esa categoría.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

- Prioridad de admisión, por fecha y hora de inscripción y formulación del pago de matrícula, en su caso.
- Las reservas no serán válidas sin el pago de la inscripción.
- En caso de exceso del cupo de participantes: si un 1er. jinete presenta DOS CABALLOS, ante otro 2º jinete que presenta UN SOLO CABALLO, con la intención de que ambos jinetes puedan participar en el concurso, tendrá PREFERENCIA la participación del caballo del 2º jinete participante, al 2º caballo del 1er. jinete inscrito.
- TODOS LOS JINETES Y CABALLOS deberán estar en posesión de sus respectivas “Licencias Deportivas” en vigor, así como los libros de identificación caballar (L.I.C.) o pasaportes FEI, debidamente cumplimentados y visados.
- En la entrada al recinto hay que presentar GUÍA DE ORIGEN y SANIDAD PECUARIA.
- Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor no serán admitidos a concurso.
- LOS TRANSPORTES de los caballos deberán estar acompañados de los correspondientes certificados de desinfección/desinsectación de los vehículos en los términos establecidos por las autoridades de transporte.
- EL COMITÉ ORGANIZADOR, más allá del deber básico y general de guardia del centro, SE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD por accidente y/o enfermedad de cualquier tipo que pudiera sufrir el jinete, ayudantes y caballos, durante o después de la competición.
- EL COMITÉ ORGANIZADOR NO SERÁ RESPONSABLE de los daños materiales o físicos a vehículos, enseres, monturas, guarniciones, establos y otros bienes (incluidos el robo, hurto o pérdida de los mismos), quedando bajo la responsabilidad y custodia del propio jinete.
- LOS PROPIETARIOS Y JINETES DE LOS CABALLOS alojados en boxes o camiones son los únicos responsables de su ubicación, comportamiento de los caballos, vigilancia, custodia y de los posibles daños a instalaciones, animales y/o personas que pudieran causar, del mismo modo serán los propietarios los únicos responsables de la guardia y custodia de su material. Son ellos responsables de su cuidado y monitoreo constante, no pudiendo en ningún caso delegar o traspasar este deber y obligación al Comité Organizador con motivo del concurso.
- TODOS LOS PARTICIPANTES TIENEN LA OBLIGACIÓN de disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y enfermedad, eximiendo al Comité Organizador de las irregularidades que en dichos seguros puedan presentar los participantes.
- TODOS LOS INSCRITOS ACEPTAN LAS NORMAS Y CONDICIONES DEL CONCURSO, incluidos los posibles cambios realizados por el Comité Organizador, ya sea en horarios como en orden de pruebas según el número de participantes.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

CUADRO DE CATEGORÍAS. PREMIOS.

- EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE EQUITACION DE TRABAJO se celebrará UNICAMENTE de la categoría SENIORS DOMADOS.

EN PARALELO A ESTE CAMPEONATO, SE CELEBRARÁN:

- COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO que será UNICAMENTE para las categorías SENIORS INICIADOS y SENIORS INTERMEDIA y JUNIORS.

La Copa de España será juzgada por el mismo Jurado de Campo recogido en este avance de programa y las pruebas serán realizadas en los mismos días y horarios, a continuación de los participantes del Campeonato de España de Equitación de Trabajo.

- COPA ANCCE: Este Concurso de Equitación de Trabajo será puntuable para la Clasificatoria COPA ANCCE.

DURANTE EL CONCURSO:

Se aplicarán los Reglamentos en vigor publicados en la RFHE.

Las REPRISAS que se realizarán son las publicadas en la web de la RFHE.

CADA JINETE PODRÁ PARTICIPAR con el máximo de 2 caballos en las pruebas de doma y manejabilidad, pero tendrá que elegir a 1 solo caballo para participar en la prueba de velocidad con el que optarán a campeón de españa.

PRUEBAS OFICIALES Y PREMIOS:

Se considerarán por parte de este Comité Organizador las pruebas y categorías oficiales anteriormente citadas: doma, manejabilidad, velocidad y vaca (ésta no puntuable), teniendo lugar a su finalización la correspondiente entrega de premios.

CONCURSO EQUITACIÓN DE TRABAJO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE EQUITACION DE TRABAJO Y COPA DE ESPAÑA

CATEGORÍAS - PREMIOS

SENIORS DOMADOS	SENIORS -INICIADOS	INTERMEDIOS	JUNIORS
<u>CAMPEONATO DE ESPAÑA</u>	<u>COPA DE ESPAÑA</u>		
1º. 600 €	CAMPEÓN ABSOLUTO	1º. 300 €	1º. Trofeo
2º. 400 €		2º. 200 €	2º. Trofeo
3º. 300 €		3º. 100 €	3º. Trofeo

TOTAL PREMIOS en metálico: 2.500 €

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

TODOS LOS PREMIOS SE CONSIDERAN BRUTOS no llevando deducido el IRPF, estando sujetos a la retención marcada por la Agencia Tributaria.

Para TODOS LOS INSCRITOS: escarapelas.

Para los clasificados en las categorías domados, iniciados e intermedios: TROFEO + PREMIO en metálico.

Para los clasificados en la categoría Juniors: TROFEO.

TODOS LOS CAMPEONATOS serán grabados.

TODOS LOS JINETES INSCRITOS en estos campeonatos cederán los derechos de imagen a la FHCyL y CO.

En el caso de que algún jinete participante no quisiera ceder los derechos de imagen, deberá comunicarlo por escrito ANTE LA RFHE, o bien al correo que figura en el avance de programa antes del cierre de la inscripción.

FIN DEL AVANCE

